

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Cuarenta y Ocho.
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Con una asistencia que llegó a veinticinco consejeros -y estando presentes el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, invitado por la Rectoría, y el Sr. Prof. Ernesto López Riesgo, en lugar del Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Director de la Escuela Preparatoria, el Presidente declaró abierta la sesión. En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, remitiéndole para su atención, la nota del Sr. Alfonso Duarte Ruiz, donde solicita se le informe qué clases pueden revalidarse al estudiar la carrera de Licenciado en Derecho después de haber cursado la de Contador Público. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, devolviéndole el dictamen de revalidación de estudios de la Srta. Fanny Camacho Galván para que las materias que ampara dicho certificado sean traducidas al español. Acuerdo: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole la nota del Sr. Salvador Aldaco Maldonado donde solicita se reconsidere el dictamen correspondiente formulado por esa H. Comisión y Aprobado por el Consejo y que se le revalide la clase de Economía que cursó en la Escuela Normal por el Primer Curso de Economía que se estudia en la carrera de Contador Público. Acuerdo: Enterados. 4.- Nota enviada al Sr. C.P.T. Jesús Avila Indart - haciendo de su conocimiento que se acordó concederle inscripción, como alumno especial, en la clase de Contratos que se estudia en el Cuarto Año de la carrera de Licenciado en Derecho. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada al Sr. Adalberto Bernal transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 6.- Nota dirigida al Sr. Q.B.P. Adalberto Bernal Dávila devolviéndole los documentos que envió al solicitar la revalidación de la clase de Análisis Químico Cuantitativo con Laboratorio. Acuerdo: Enterados. 7.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, devolviéndole para su reconsideración el dictamen que presentó en relación con la solicitud del Sr. C.P. Jesús Hernández Saucedo. Acuerdo: Enterados. 8.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el-

dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios -- aprobado por el Consejo en el sentido de que las materias "Matemáticas Mercantiles Segundo Curso" que se estudia en la carrera de Licenciado en Administración de Empresas y "Cambios, Arbitrajes y Metales Preciosos" que se imparte en la carrera de Contador Público, son equivalentes y por lo tanto revalidables. Acuerdo: Enterados. 9.- Nota enviada al Sr. Ing. Francisco Navarro -- A., Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que se acordó que los alumnos de esa Escuela a su cargo que actualmente cursan el Quinto Año de la especialidad en Zootecnia, lleven la clase de Anatomía y Fisiología Animal en el presente semestre. Acuerdo: Enterados. 10.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento -- Escolar, informándole, para su conocimiento y efectos consiguientes, que el H. Consejo Universitario ratificó la determinación que había tomado ese Departamento en relación con los de Trigonometría que presentaron los alumnos Moisés Domínguez Maldonado y Erasmo Amézquita Gámez de la Escuela de Agricultura y Ganadería y que se consideren válidas las calificaciones que hayan -- obtenido en esos exámenes. Acuerdo: Enterados. 11.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios remitiéndole para estudio y dictamen de la Comisión el Oficio No. 236-63 del Sr. Ing. Manuel Puebla Peralta, Director de la Escuela de Ciencias Químicas y los planes de estudio que acompañan al mencionado oficio. Acuerdo: Enterados. 12.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, haciendo de su conocimiento que habiéndose revalidado al Sr. Adalberto Bernal Dávila la clase de Química Analítica Cuantitativa por la de Análisis Químico Cuantitativo con Laboratorio correspondiente a la carrera de Farmaceuta que estudió en esta Universidad, se le extienda el Certificado de Materias de la Carrera de Farmaceuta, incluyendo esta materia. Acuerdo: Enterados. 13.- Nota enviada a los señores Jesús Avila Indart., C.P.T. y demás firmantes, informándoles que el H. Consejo Universitario llegó a la conclusión de que no es de accederse a lo que solicitan por considerar que no existe incompatibilidad en el caso del Representante de los Maestros de la Escuela de Contabilidad y Administración a que se refieren. Acuerdo: Enterados. 14.- Nota enviada al Sr. Ing. Francisco Navarro A., Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que el Consejo Universitario acordó no aceptar la renuncia que presenta y que para nombrar a la persona que ocupe la Secretaría de esa Escuela a su cargo se -- llenen los trámites señalados por la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. Acuerdo: Enterados. 15.- Nota enviada al Sr. -- Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de esa Comisión la nota del Sr. Alfonso Duarte Ruiz donde solicita se le informe qué clases pueden revalidarse al estudiar -- la carrera de Licenciado en Derecho después de haber terminado-

la de Contador Público. Acuerdo: Enterados. 16.- Nota enviada al señor profesor Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole las notas del señor licenciado Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, solicitando la revalidación de estudios de los alumnos Juan González Loáiza, Jorge Ricardo Martínez, Sylvia Montes Romero, Juan Encinas Blanco y Rafael Codina García. Acuerdo: Enterados. 17.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole para su estudio y dictamen de dicha Comisión, el Oficio No. 270 del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, y el certificado de estudios del Sr. Joel Castillo Terrazas. Acuerdo: Enterados. 18.- Notas dirigidas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole las solicitudes del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, encareciendo que esa H. Comisión, determine qué materias de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo pueden ser revalidadas en el plan de estudios de Químico Industrial a los alumnos María Antonieta Ordaz Acosta, Gloria Elena León Paz y Ramón Martínez Rivera. Acuerdo: Enterados. 19.- Notas enviadas a los señores Ricardo Blanco de la Mora, Jesús Lavandera Llánes, Alfredo Martínez Avila, José Ricardo Martínez V., Román Salcido Morineau, Rafael Veraza Abdalá, Salvador Rodríguez Ochoa, Roberto Lorenzo Aguilar Noriega, José Adán Maldonado Medrano, Enrique Alberto Ojeda Pico, Jesús Hernández Montañón y Juan María Castillo Padilla, transcribiéndoles, para su conocimiento y efectos consiguientes, los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas. Puestas a la consideración de la Asamblea esas aprobaciones fueron ratificadas por el Consejo. 20.- Nota enviada a la Srta. Fanny Camacho Galván transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 21.- Nota enviada al Sr. Eduardo Antúnez Mézquita transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. Se continuó con la lectura de la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Copia del Oficio No. 553, fechado el día 20 de marzo anterior, que el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, envió al Sr. Ing. Francisco Navarro, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, remitiéndole con carácter provisional la lista de la clase de Prácticas de Experimentación Agrícola de la especialidad de Fitotecnia e indicándole que se hace necesario que solicite al H. Consejo Universitario la reforma correspondiente al Plan de Estudios, ya que esta clase debe impartirse en el primer semestre. Se motivó un cambio de impresiones que terminó al aprobarse que el Director de la Escuela formule la solicitud correspondiente. 2.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Salvador -

Aldaco Maldonado el curso de Economía que acreditó en la Escuela Normal por el Primer Curso de Economía que se estudia en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. - Puesto a la consideración de la Asamblea se motivó un prolongado cambio de impresiones y comentarios que terminó después de - aprobarse el dictamen de la Comisión y acordarse que en lo sucesivo los estudios realizados en la Escuela Normal no podrán ser revalidables por estudios profesionales. 3.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Jesús Hernández Saucedo, C.P.T., la clase de Presupuestos y Costos Predeterminados de la Carrera de Contador Público por la -- de Costos de Distribución, Costos Predeterminados y ⁴resupuestos que se cursa en la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 4.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, determinando la forma de regularización escolar del alumno Gustavo Alberto Mazón Lizárraga de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de algunos informes proporcionados por varios Consejeros, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 5.- - Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios -- relacionado con la solicitud presentada por el Sr. Sergio Jesús Torres Serrano. Puesto a la consideración de la Asamblea fué -- aprobado por unanimidad. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios recomendando al Consejo Universitario la aprobación de los nuevos planes de estudio para las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Industrial y Químico Industrial que proponen las autoridades técnicas de la Escuela de Ciencias Químicas. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas aclaraciones hechas por el Director de dicha Escuela y por algunos consejeros, el dictamen fué aprobado por unanimidad acordándose que se consideren en vigor a partir del segundo semestre del presente período escolar. 7.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al alumno Román Salcido Morineau materias cursadas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México por las - de igual denominación que comprende el plan de estudios de la - carrera de Contador Público de la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 8.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al alumno Octavio Acosta Salomón materias cursadas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional --- Autónoma de México por las cinco materias de igual denominación que comprende el plan de estudios de la Carrera de Contador Público de la Escuela de Contabilidad y Admón. de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 9.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios relacionado con la solicitud de revalidación de la clase de Análisis presentada por el alumno Adalberto Rosas Ló--

pez, materia que acreditó en dos cursos semestrales, uno cualitativo y otro cuantitativo, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 10.- -- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Enrique Guerrero Barraza las clases de Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil, Cálculos Mercantiles, Primer Curso de Economía, Prácticas Administrativas y Comerciales, Historia del Comercio e Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público y Auditor amparadas -- por un certificado debidamente expedido por la Universidad de Sinaloa por las de igual denominación que corresponden al Primer Año de la carrera de Contador Público de la Escuela de -- Contabilidad y Administración de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 11.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global la enseñanza preparatoria al alumno Alberto Gaxiola Labiaga de acuerdo con el certificado que -- le fué expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, N.L., y las materias de Primer Curso de Contabilidad, Sociología, Matemáticas Mercantiles, Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil, que acreditó al estudiar la carrera de Contador Público en el mencionado Instituto e indicando las materias que debe cursar para regularizarse en sus estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 12.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando, -- en forma global, el certificado de enseñanza preparatoria que -- fué expedido al alumno Faustino Félix Escalante por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, N.L., y -- las materias del Primer Curso de Contabilidad, Sociología y -- Primer Curso de Matemáticas Mercantiles que el mencionado alumno acreditó al estudiar la carrera de Licenciado en Administración de Negocios en el mismo Instituto e indicando las materias que debe cursar para regularizarse en sus estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen, fué aprobado por unanimidad. 13.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al alumno Héctor Rubén Mazón Lizárraga las materias de Primer Curso de Contabilidad, Introducción al -- Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil, Cálculos Mercantiles e Historia del Comercio del Primer Año de la carrera de Contador Público, Teoría de la Organización y Sociología del Segundo Año e indicando las materias que necesita llevar para regularizarse en sus estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea se aprobó el dictamen, dejando pendiente de revalidación la clase de Historia del Comercio, hasta que dicha Comisión haga un nuevo estudio y determine si el Primero, Segundo y Tercer Cursos de Historia de la Cultura pueden revalidarse por esa materia. 14.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global el Certificado de Enseñanza Preparatoria que le fué expedido por la Universidad de

-Sinaloa a la alumna Rosa María Morales Palomera y las clases de Química inorgánica, Análisis Químico Cualitativo, Matemáticas, Física, Botánica y Farmacognosia, Anatomía, Histología y Fisiología del Primer Año de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo y --- Química Orgánica Acíclica, Análisis Químico Cuantitativo, Físico - Química, Microbiología General, Farmacia Galénica y Legislación -- Farmacéutica y Patología e Histopatología del Segundo Año, mate--- rias que cursó en la mismacarrera de dicha Universidad de Sinaloa. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado.

15.-Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando a la Srta. Victoria Ramírez Méndez las clases de Pri mer Curso de Derecho Civil Primer Curso de Derecho Romano, Intro ducción al Estudio del Derecho, Primer Curso de Economía Política, Sociología, Segundo Curso de Economía Política, Segundo Curso de Derecho Romano, Teoría General del Estado, Primer Curso de Derecho Procesal Civil y Primer Curso de Derecho Penal del Primero y Segun do Años de la carrera de Licenciado en Derecho que estudió en la-- Universidad de Michoacán. Puesto el dictamen a la consideración -- de la Asamblea, fué aprobado por unanimidad.

16.- Dictamen de la-- Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando global-- mente al alumno Carlos Padilla Ibarra, el Certificado de Enseñanza Preparatoria que le fué expedido por la Universidad Nacional Autó noma de México y las clases de Primer Curso de Contabilidad, Intro ducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil, Cálcu los Mercantiles, Primer Curso de Economía, Segundo Curso de Conta bilidad, Derecho Mercantil, Segundo Curso de Economía, Derecho - - Constitucional y Sociología del Primer y Segundo Años de la Carre ra de Contador Público, materias que estudió en el Instituto Tecno lógico y de Estudios Superiores de Monterrey, N.L. e indicando las materias que debe cursar para regularizarse en sus estudios. Pues to el dictamen a la consideración de la Asamblea, fué aprobado por unanimidad.

17.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios determinando que no procede la revalidación del Primer Curso de Legislación Fiscal que la Srta. Yolanda Villanueva Vás-- quez estudió en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, en virtud de que cursó y aprobó esa materia en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad y que la clase de Estadística - Económica no es revalidable por la de Estadística Aplicada a la - Contabilidad en virtud de que no coinciden los programas de esas - materias. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea, -- fué aprobado por unanimidad.

18.- Dictamen de la Comisión de Gra-- dos y Revalidación de Estudios revalidando globalmente el Certifi cado de Enseñanza Preparatoria que el Instituto "Salvatierra de Me xicali, B. Cfa. expidió al alumno Juan Andrés López Pozo. Puesto - el dictamen a la consideración de la Asamblea, fué aprobado.

19. -- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revali dando, en forma global, el Certificado de Estudios de Enseñanza Pre paratoria que el Instituto Salvatierra de Mexicali, B.C.expidió al alumno Carlos Cota Castro. Puesto el dictamen a la consideración - de la Asamblea fué aprobado.-

20.- Dictamen de la Comisión de Gra--

dos y Revalidación de Estudios, revalidando en forma global el certificado de Enseñanza Preparatoria que el Instituto Salvatierra de Mexicali, B. Cfa. expidió al alumno Héctor Ovidio Monge Moreno. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 21.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, revalidando al Sr. Joel Castillo Terrazas todas las materias correspondientes al Primer Año de la Carrera de Licenciado en Derecho que cursó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Segundo Curso de Economía Política, Segundo Curso de Derecho Civil, Primer Curso de Derecho Penal y Segundo Curso de Derecho Romano, que corresponden al Segundo Año. Puesto a la consideración de la Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 22.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios expresando su opinión en relación con la solicitud de revalidación de estudios presentada por el alumno Agustín Hurtado Aguayo, quien terminó la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de México después de haber cursado el Primer Año de esa carrera en esta Universidad y que pretende obtener el título de Licenciado en Administración de Empresas y dictaminando, basada en el Artículo XVI del Reglamento General de Inscripciones de la Universidad Nacional Autónoma de México para el año de 1963, que son de acreditarse las siguientes materias que cursó en el Primer Año de la carrera de Contador Público en esta Universidad: Primer Curso de Contabilidad, Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil, Primer Curso de Matemáticas Mercantiles, Primer Curso de Economía, Prácticas Administrativas y Contables, Historia del Comercio y Mecanografía y que son de revalidarse tomando en cuenta el límite del 40%, sólo catorce materias de las treinta y seis que comprende el plan de estudios de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, siendo esas catorce materias las siguientes: Segundo Curso de Contabilidad, Derecho Mercantil, Segundo Curso de Matemáticas Mercantiles, Segundo Curso de Economía, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Sociología y Teoría de la Organización del Segundo Año y Derecho Fiscal, Costos Industriales, Contabilidad de Sociedades, Derecho del Trabajo y Estadística Aplicada a la Administración, del Tercer Año y Problemas Económicos de México del Cuarto Año por lo que, para completar el resto del Plan de Estudios deberá cursar el Primer Curso de Estudio de Mercados y Organización Administrativa del Tercer Año, las materias del Cuarto Año con excepción de Problemas Económicos de México y todas las del Quinto Año. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones y aclaraciones, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 22.- Oficio No. 994 del Sr. Lic. Cipriano Gómez-Lara, Jefe del Departamento Escolar enviando el Proyecto de Calendario para el período Escolar de 1963-64. Después de haber dado lectura a dicho documento y de haberse aprobado en lo general, se pasó a estudiar cada uno de sus puntos habiéndose acordado que, en la parte correspondiente a exámenes profesionales.


fuera del período señalado, en lugar del Director de el plantel sea el Consejo Técnico el que determine si son de concederse para que diga "A juicio y proposición del Consejo Técnico del plantel correspondiente y notificando de ello al Departamento Escolar, en caso verdaderamente excepcional, podrán presentarse exámenes profesionales en fecha no comprendida en el período citado, pagando doble cuota el interesado, como lo expresa el Reglamento General de Pagos en vigor. 23.- Notadel Sr. Fernando Pesqueira, acompañando, los datos socio-económicos y culturales de las ciudades de Santa Ana y Magdalena, Sonora y de sus respectivos municipios, en cumplimiento de la comisión que le fué conferida por la Rectoría para hacer ese estudio con objeto de establecer una Escuela Preparatoria en el Norte del Estado. Después de una amplia información proporcionada por el Sr. Rector acerca de este propósito y de la comisión que había conferido al Sr. Fernando Pesqueira para tener el mayor acopio de datos posibles para determinar el lugar mas apropiado para establecer esa Escuela Preparatoria; de dar lectura al informe enviado por el Sr. Pesqueira y de poner a disposición de los Consejeros todas las comunicaciones que se habían recibido tanto de Santa Ana como de Magdalena, relacionados con la creación de esa Escuela Preparatoria, se puso el caso a la consideración de la Asamblea. El Sr. Ing. Mario Yeomans Martínez, informó que era portador de las copias de las notas y telegramas que se enviaron de diferentes regiones, principalmente del Noroeste del Estado, apoyando la solicitud de que la Escuela Preparatoria sea establecida en la ciudad de Santa Ana; que la Cooperativa de Transportes Norte de Sonora ofrece el edificio que ocupan sus Oficinas para el establecimiento de esa Escuela, acondicionándolo en la forma más conveniente y promete conceder facilidades a los alumnos que no sean de Santa Ana para que puedan trasladarse a sus hogares; que el Ayuntamiento ofrece la superficie de terreno necesaria para la construcción del edificio y los campos deportivos y que la Escuela Secundaria Federal pondrá a disposición de la Escuela Preparatoria sus Laboratorios y Talleres para las prácticas de los alumnos. El Sr. Lic. Juan Antonio Ruibal dijo que debía tomarse muy en cuenta el aspecto cultural y la tradición de esas poblaciones, y que, en ese caso, consideraba a Magdalena por su tradición, su aspecto cultural y social y las ventajas que ofrecen su clima y sus comunicaciones, como la población más adecuada para el establecimiento de esa Escuela. El Sr. Dr. Abel Hernández expresó que, aunque las dos poblaciones tenían casi igualdad de condiciones en los aspectos económicos, social y cultural, Santa Ana ofrece la gran ventaja de ser la ciudad que sirve de entrada a las regiones de Caborca, Pitiquito, etc., cuyo crecimiento demográfico cada día ha ido en aumento y sus condiciones económicas mejoran en forma notable. El señor Prof. Ernesto López Riesgo dijo que, en relación con los antecedentes culturales y su tradición, la Universidad de Sonora era la que los había iniciado al ser creada en esta ciudad y que ella sería, sin duda alguna la que las ini---

ciaría en la población donde fuera a establecerse la Escuela -
Preparatoria. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, hizo -
saber que debía de tenerse muy en cuenta al profesorado, su --
actuación y el lugar donde pudiera desempeñar sus labores con-
los mejores resultados, ya fueran maestros comisionados por la
Universidad o profesionistas del lugar donde se estableciera -
la Escuela, ya que, en este caso, la responsabilidad que ad---
quiere la Universidad es muy seria. Siguieron comentarios so--
bre el aumento demográfico, cultural y social de Santa Ana y -
Magdalena, las condiciones de clima, comunicaciones, facilita-
des para contar con personal preparado, sobre la supresión de-
las Escuelas Preparatorias de Cananea y Nogales, y sobre otros
aspectos y, después de más de una hora y media de cambio de im-
presiones, comentarios y discusiones, se consideró suficiente-
mente tratado el asunto y sometido a votación, se obtuvieron -
veintiún votos en favor de Santa Ana y Dos por Magdalena, por-
lo que la Escuela Preparatoria de la región Norte del Estado -
será establecida en Santa Ana. Acto seguido el Sr. Lic. Juan -
Antonio Ruibal dijo que al haberse tomado esta determinación,-
la responsabilidad que adquiriría la Universidad era muy grande-
y que exigía de parte de todos el apoyo más amplio y decidido-
para obtener los mejores resultados. Como se consideró neces-
ario que en ocasiones futuras se conserven las opiniones expues-
tas por los Consejeros al tratar asuntos de verdadera importan-
cia como el que acababa de resolverse, se acordó que se adqui-
rieran los aparatos necesarios para grabar esas sesiones. Se -
concedió el uso de la palabra para Asuntos Generales. El Sr. -
Dr. Abel Hernández informó que año por año, los catedráticos -
que forman parte de Jurados de exámenes extraordinarios, a tí-
tulo de suficiencia y profesionales, hacen gestiones en el sen-
tido de que se les pague una cantidad determinada de la cuota-
señalada ya que lo consideran de justicia, como remuneración -
por los servicios extraordinarios que prestan. Se inició un --
cambio de impresiones y se acordó que el Sr. Lic. Cipriano Gó-
mez Lara, Jefe del Departamento Escolar, haga un estudio de es-
te asunto y que presente, en el menor tiempo posible, el resul-
tado de ese estudio. Siendo las veintidós horas y treinta minu-
tos, se dió por terminada la reunión levantándose para constan-
cia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Dr. Moisés Canale R.


Prof. Rosalío E. Moreno.